**No.** **317**

**23 de mayo de 2022**

**ALCALDÍA DE PASTO Y POLICÍA METROPOLITANA INTENSIFICAN OPERATIVOS NOCTURNOS PARA PREVENIR SINIESTROS VIALES Y HECHOS DE INTOLERANCIA**

Acciones de vigilancia y control en distintos sectores de Pasto adelantó durante el fin de semana la Alcaldía Municipal en articulación con la Policía Metropolitana, con el objetivo de prevenir siniestros de tránsito, así como hechos delictivos y de intolerancia.

Gracias a estas intervenciones, las autoridades hicieron presencia en sitios neurálgicos y establecimientos ubicados en las avenidas Idema, Panamericana, Boyacá y Los Estudiantes; en sectores como Chapal, Santa Bárbara, Morasurco y parques Infantil, Rumipamba y Santiago, entre otros.

En estos sitios se efectuaron registros personales, revisión de documentos a conductores y cierres preventivos a bares y discotecas en los que fueron sorprendidos menores de edad.

El subsecretario de Control Operativo, Fernando Bastidas Tobar, señaló que en el desarrollo de estos controles participan las Secretarías de Tránsito y Transporte, Gobierno, Dirección Administrativa de Espacio Público y Policía Metropolitana.

“A través de los operativos unimos esfuerzos para garantizar la seguridad vial y la convivencia ciudadana, teniendo en cuenta la dinámica comercial del municipio durante los fines de semana. Lo que queremos es prevenir siniestros de tránsito por la conducción en estado de embriaguez, el uso indebido del espacio público y los hechos de violencia e intolerancia”, añadió.

Por su parte, los voceros de la Secretaría de Gobierno indicaron que, en medio de estas labores, se activaron rutas de atención para los menores de edad que fueron sorprendidos infringiendo el Decreto 377 de octubre de 2020, que restringe su movilidad o permanencia en el espacio público y en lugares que se dedican a la venta de licor o en los que quedan expuestos al consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, el funcionario precisó que estas intervenciones continuarán desarrollándose a lo largo del año y agregó que se priorizarán aquellos sectores de la ciudad donde funcionan establecimientos de esparcimiento nocturno en los cuales se registra una alta afluencia de ciudadanos.